

Buenos Aires, *28 de junio* de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la rendición de viáticos y pasajes presentada por la Prosecretaría del Tribunal y teniendo en cuenta lo informado a fs. 22 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la rendición de viáticos y pasajes presentada por la Prosecretaría de la Corte por la suma de pesos OCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8079,50) cuyos comprobantes obran a fs. 2, 3.5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 18 y autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar el mencionado importe.-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 6.538,50 a la cuenta "Viáticos" (05-17-00-00-01-0097-3-7-2 00000-1-1.3) y
- \$ 1.541,00 a la cuenta "Pasajes" (05-17-00-00-01-0097-3-7-1 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION